

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37163 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1630/2014, con NIG 4109142M20140002009, por Auto de 24.7.14 y de 27.9.14 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor GRUPO HISPANO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial Pineda, c/ E, nave 3.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña María José Atoche García., con domicilio postal, Sevilla, c/ Monte Carmelo, n.º 14, bajo A, 41011, y dirección electrónica mjcarretero@icasevilla.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050245-1